



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
Nº 153-2021-MPSM

Tarapoto, 23 de noviembre de 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el martes, 23 de noviembre de 2021, el Regidor Luis Antonio Ramírez Flores, pide permiso para ausentarse de la Sesión de Concejo, debido a una emergencia de salud para lo cual tiene que asistir al Laboratorio a sacarse muestras solicitadas por el Médico; y,

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria, realizada el día martes, 23 de noviembre de 2021, el Honorable Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Provincial encargado Henry Maldonado Flores, y con la asistencia de los siguientes regidores: Blanca Díaz Vela, Luis Antonio Ramírez Flores, Luis Alberto Villacorta Salas, Javier Pascual Pinchi Vásquez, Álvaro Ramírez Fasanando, Américo Arévalo Ramírez, Arbel Dávila Rivera, Liz del Águila Beteta de Paredes y Leonardo Hidalgo Vigil; se admitió a debate el **Pedido**.

CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 en el art. 10, inc. 2 ***"Formular pedidos y mociones de orden del día"***.

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el martes, 23 de noviembre de 2021, el Concejo Municipal **APROBÓ**, por UNANIMIDAD, con dispensa del Regidor Luis Antonio Ramírez Flores el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º. – AUTORIZAR, la dispensa correspondiente solicitada por regidor Luis Antonio Ramírez Flores para ausentarse de la sesión de concejo por motivos de salud.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

C.c
AL;
GM.
SG;
OIS;
OII y
Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Ing. HENRY MALDONADO FLORES
Alcalde (er)